ANEXO
ESTUDIO DEL SECTOR
(ADOBE ANALYTICS)

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2
2. ASPECTOS GENERALES 4
2.1. Objeto 4
2.2. Económico 4
2.2.1. Variables económicas que afectan el sector. 4
2.2.2. Cadena de producción y distribución, materias primas. 6
2.3. Aspecto Técnico. 6
2.3.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación 6
2.4. Aspecto Regulatorio. 9
2.5. Otros 11
3. ESTUDIO DE LA OFERTA. 11
3.1. Determinación de los Oferentes 11
3.2. Análisis de la Oferta. 12
3.3. Indicadores Financieros 13
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA 15
4.1. Históricos de la contratación de RTVC 15
4.2. Análisis del valor de Contratos Anteriores 16
4.3. Histórico de Otras Entidades 17
5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA 17
6. ANÁLISIS DE RIESGO 19
7. FUENTES DE INFORMACIÓN 20
8. ANEXOS 20

1. INTRODUCCIÓN

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA –RTVC, es una entidad descentralizada indirecta, del orden nacional, con el carácter de Sociedad entre Entidades Públicas, catalogada como una empresa industrial y comercial del Estado, cuyo objeto es la programación, producción y operación de la red de radio y televisión conformada mediante Escritura Pública No. 3138 del 28 de octubre de 2004 en la Notaria 34 de Bogotá, D.C.

En cumplimiento de su objeto social y su deber legal, **-RTVC-** ha venido realizando las acciones pertinentes para llevar el servicio público de radio y televisión a los centros poblados del país, con el fin de brindar a los colombianos espacios que contribuyan al desarrollo de sus aspiraciones sociales y democráticas. Así pues, por medio de sus marcas, **-RTVC-** busca fomentar la construcción de ciudadanía y la generación de identidad nacional, demostrando a su vez que, en las producciones de la televisión y radio públicas hay una opción válida para competir con calidad en el mercado de contenidos.

Si bien **-RTVC-** ha realizado esfuerzos significativos para estar siempre a la vanguardia, no es menos cierto que los avances tecnológicos se presentan en tiempos relativamente cortos, razón por la cual esta Entidad debe disponer de las mejores herramientas del mercado para convertirse, a través de sus señales, en una verdadera opción para los colombianos por medio de los contenidos. En este sentido, a partir del año 2009 la entidad ha trabajado en una estrategia de consolidación y posicionamiento de sus sitios web para promover el contacto con los ciudadanos, ampliando y fortaleciendo los mecanismos mediante los cuales se divulga sus contenidos con destino a los usuarios finales.

En el marco del desarrollo de la sociedad de la información, en la cual el acceso a los contenidos audiovisuales debe ser fácil y expedito mediante las distintas plataformas tecnológicas que les sean accesibles a los ciudadanos, se ha identificado que la divulgación de contenidos mediante las redes sociales y los sitios web, constituyen una solución adecuada a las exigencias de los usuarios del sistema de medios públicos, ya que la web ha demostrado ser un canal eficaz para divulgar los contenidos de radio y televisión, permitiendo además generar nuevos productos digitales, con los cuales se amplía la oferta de servicios disponibles a todos los colombianos.

Sin embargo, es clave que los sitios web se puedan evaluar desde los datos, dado que lo que no se puede medir no se puede mejorar. Para este tipo de necesidades existen **herramientas de analítica web** que ayudan a caracterizar audiencias, encontrar oportunidades e identificar problemas mediante el aprovechamiento de datos que pueden ser evaluados en tiempo real. Con base a lo anterior surgió el requerimiento de contratar una herramienta de analítica web que permitiera valorar y determinar el impacto de cada uno de los productos digitales de **-RTVC-**.

Para dar respuesta a las necesidades de la Entidad, mediante el contrato 938-2014, se adquirió el uso de la licencia del *software* ***Digital Analytix***, como plataforma integrada de analítica sobre medios digitales permitiendo un procesamiento rápido y granular de datos no estructurados, proporcionando *insights* de forma rápida para una mejor toma de decisiones.

En el 2015, a través del contrato 1413-2015, se realizó la renovación del uso de la licencia *Digital Analytix* por doce (12) meses.

Para el 2016 los derechos de la licencia Digital Analytix fueron adquiridos por **Adobe Inc ®** (antes Adobe Systems Incorporated) donde a través del contrato 1408-2016 se realizó el proceso de migración a la herramienta Adobe Analytics Cloud, bajo el servicio **Adobe Experience Cloud** (AEC) (anteriormente Adobe Marketing Cloud), el cual agrupa una colección de soluciones de marketing, análisis, publicidad y comercio; todas ellas integradas en una plataforma en la nube. Su producto **Adobe Analytics** permite realizar análisis web, marketing y análisis multicanal, atribución y análisis predictivo.

Durante este periodo se revisa el alcance de **Adobe Analytics** como herramienta de *Business Intelligence* orientado al uso de datos para facilitar la toma de decisiones. Dentro de las ventajas del producto se destaca el uso de *cookies* de 3ª parte que mantienen el seguimiento al usuario entre dominios y favorecen una visión transversal, no hay datos muestrales, ofrece datos en tiempo real, creación de nuevas métricas (métricas calculadas) mediante la posibilidad de añadir cualquier ratio o métrica, a través de fórmulas matemáticas, entre otros.

El licenciamiento de **Adobe Analytics** con el que cuenta actualmente -RTVC- proporciona informes, visualizaciones y análisis de los datos de los usuarios y está compuesto por 3 módulos:

- ***Analytics Foundation***: permite hacer informes y análisis:

 - Informes que pueden contener hasta 500.000 valores únicos o elementos de datos por mes. RTVC tienen en promedio 150 a 200 elementos de análisis por cada sitio y periodo de tiempo.
 - Grupos de informes acumulados de varios sitios pueden incluir datos de hasta 200 grupos de informes, actualizados a diario. Cada sitio web en RTVC cuenta con al menos 2 tipos de grupos de informe (pruebas y producción)
 - 200 variables comerciales de clientes (eVars) por grupo de informes. Para las necesidades de RTVC se tienen configuradas al menos 10 variables personalizadas y en estudio de configuración existen 15.
 - Métricas calculadas. Realiza métricas básicas calculadas que incluyen tipos de formato (decimal, tiempo, porcentaje, moneda), cambios de asignación (predeterminado, lineal, participación, etc.), tipos de métrica (estándar y total) y operadores básicos (sumar, restar, multiplicar y dividir). En RTVC contamos con 30 variables calculadas de uso constante.
 - Reglas de procesamiento. Permite 150 reglas de procesamiento por grupo de informes. En RTVC se manejan en promedio 25 a 30 reglas de procesamiento en cada sitio web configurado.

- ***Analytics Foundation Mobile***: Complemento que permite la medición de aplicaciones móviles de dispositivos iOS y Android.

- ***Analytics video OD short and long***: Complemento que permite la medición de videos de corta y larga duración en formato "en vivo" y VOD (Video on demand)

Con la adopción de la herramienta **Adobe Analytics**, el área de Métricas Digitales ha desarrollado diagnósticos de los sitios web de la entidad, identificar indicadores para medir el impacto de la estrategia digital, hacer seguimiento y trazabilidad de las campañas, analizar el comportamiento de las audiencias y desarrollar estrategias y tácticas en pro de mejorar los productos digitales. Por otra parte, la herramienta ha posibilitado la consolidación del perfil del consumidor, dado que brinda información acerca de las **características geográficas** (país, región y ciudad), **psicográficas** (momentos de ingreso, dispositivos, e impacto de la estrategia orgánica, referida, directa y de redes sociales), y **conductuales** (fidelidad e interacción).

Para los años 2017 y 2018, bajo los contratos 1436 de 2017 y 1393 de 2018, se realizó la renovación del uso de la licencia Adobe Analytics.

Para el año 2019, ***Adobe Analytics*** genera una actualización en la aplicación *DTM (Dynamic Tag Management)* encargada de administrar las soluciones de *Adobe Experience Cloud* y otras etiquetas en todos los sitios web configurados para ser monitoreados, con este cambio se generó una obsolescencia tecnológica de dicho módulo y fue reemplazado por ***Adobe Launch*****,** una plataforma que cubre la misma función del DTM mostrando beneficios como tecnología unificada, API abiertas para redactar secuencias de comandos para implementar de forma programática las tecnologías, única vista de todos los datos y simplificación de datos. Dicho esto, al ser una nueva plataforma fue necesario migrar las configuraciones técnicas (propiedades) como: códigos de seguimiento, reglas de medición, entre otros; lo cual permite garantizar la medición de los sitios web de la entidad, razón por la cual junto con la renovación del licenciamiento a través del contrato 1625-2019 se requirieron (96) horas de consultoría y apoyo técnico para realizar la migración y configuración de la herramienta.

Dentro de los resultados obtenidos con el uso de la herramienta *Adobe Analytics*, se evidencian 1.276.850 reproducciones en los "En vivo" de las marcas Señal Colombia, Canal Institucional, Radiónica, RTVCPlay y Radio Nacional en lo transcurrido del 2020 con corte al 29 de junio y en sitio web desde el inicio de la pandemia se duplicó el tráfico, pasando de un promedio mensual de 1.282.896 visitas (año 2019) a 2.153.073 visitas (año 2021).

Con el ánimo de continuar con el fortalecimiento de la estrategia digital en -RTVC-, que se llevó a cabo en el año 2020 y 2021 se requiere renovar el licenciamiento de los productos ***Adobe Analytics*** y sus módulos: ***Analytics Foundation***, ***Analytics Foundation Mobile*** y ***Analytics video OD short and long***, lo cual permitirá apoyar las estrategias digitales que se proyectan para el 2022 de las unidades misionales del Sistema de Medios Públicos que cuentan con una gran diversidad de proyectos en las diferentes plataformas digitales (sitios web, redes sociales y aplicaciones) con base en los cuales se definen acciones encaminadas a posicionar los productos de la Entidad y mejorar la percepción e impacto ante la audiencia; así como realizar seguimiento, control y caracterización de nuestros usuarios para que las áreas de la entidad puedan contar con una guía basada en la observación de mercados permitiendo direccionar la producción de contenidos digitales y campañas conectadas con la audiencia.

2. ASPECTOS GENERALES.

2.1. Objeto

EL CONTRATISTA se obliga con **-RTVC-** a proveer el licenciamiento de la herramienta de analítica digital - Adobe Analytics que soporta el sistema para la medición de la presencia de -RTVC- en medios digitales, sitios y plataformas Web, conforme establece el Anexo - Requerimientos Técnicos Mínimos

2.2. Económico.

El marco económico del sector de las telecomunicaciones está constituido por las agremiaciones en las cuales se centra regulaciones y conocimiento sobre el mercado algunas que se pueden encontrar en Colombia son:

MinTIC: Es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.[1]

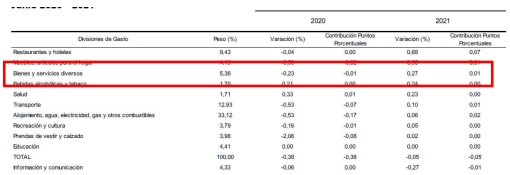
ASOCIACIÓN NACIONAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Es una corporación de carácter gremial civil, sin ánimo de lucro, que tiene por objeto representar los intereses, necesidades y aspiraciones de sus afiliados, y ejercer su representación ante los poderes públicos, ante otras organizaciones gremiales y en general ante personas y entidades públicas y privadas nacionales e internacionales.[2]

FEDESOFT: Fedesoft es la entidad gremial con mayor representatividad del sector TI, agremia a la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas, con el objetivo de representar sus intereses ante entidades públicas y privadas, a nivel nacional e internacional.[3]

CINTEL: Entidad que promueve el uso y apropiación de TIC con el fin de incentivar la competitividad y eficiencia de las organizaciones, desarrolla diferentes iniciativas sectoriales que contribuyen con la transformación digital de las empresas y de la sociedad en general.[4]

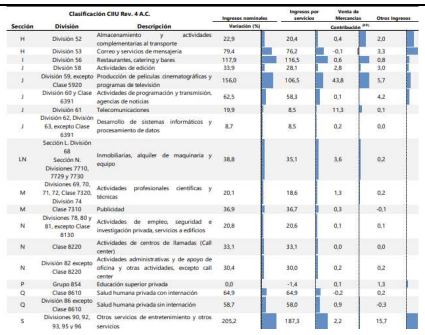
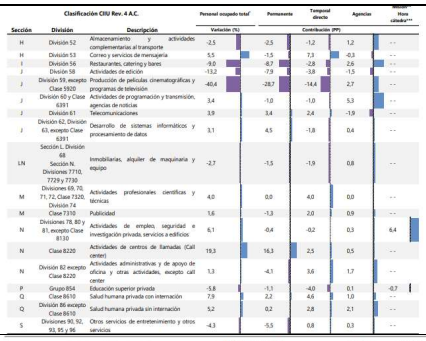
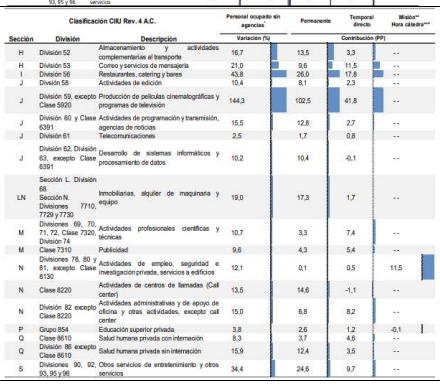
2.2.1. Variables económicas que afectan el sector.

A continuación, revisamos algunos indicadores económicos que se relacionan directamente con el subsector económico al cual corresponde el objeto de este estudio. Puntualmente, este año es atípico en el comportamiento y en los resultados de la gran mayoría de los indicadores económicos, lo anterior debido a la crisis que ha suscitado el virus COVID 19, y que ha obligado a efectuar medidas de choque por pate del Gobierno Nacional y Distrital en lo económico y que ha afectado las variables económicas, sociales, entre otros.

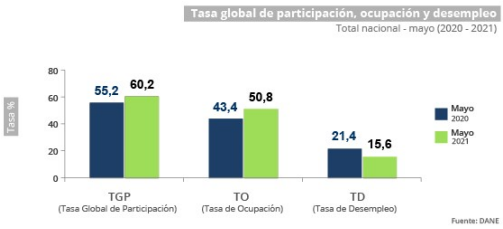
VARIABLE	VARIACIÓN	ESTADÍSTICA
IPC DANE.[5]	*En el mes de junio de 2021, el IPC registró una variación de -0,05% en comparación con mayo de 2021, las siguientes divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (-0,05%): Restaurantes y hoteles (0,68%), Muebles, artículos para el hogar (0,35%), Bienes y servicios diversos (0,27%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,24%), Salud (0,23%), Transporte (0,10%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Recreación y cultura (0,05%), Prendas de vestir y calzado (0,02%) y por último, Educación*	

	2020			2021	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	-0,04	0,00	0,68	0,07
Muebles, artículos para el hogar	5,12	-0,50	-0,03	0,35	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	-0,23	-0,01	0,27	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	-0,24	-0,00	0,24	0,00
Salud	1,71	0,33	0,01	0,23	0,00
Transporte	12,93	-0,53	-0,07	0,10	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,53	-0,17	0,06	0,02
Recreación y cultura	3,79	-0,16	-0,01	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,06	-0,08	0,02	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	100,00	-0,38	-0,38	-0,05	-0,05
Información y comunicación	4,33	-0,06	0,00	-0,27	-0,01

1 Enlace de internet https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Acerca-del-MinTIC/
2 Enlace de internet http://www.asomedios.com/nosotros/
3 Enlace de internet https://www.intersoftware.org.co/content/federaci%C3%B3n-nacional-de-software-y-tecnolog%C3%ADas-de-la-informaci%C3%B3n
4 Enlace de internet https://cintel.co/
5 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

	(0,00%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (-0,27%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-1,02%). En cuanto al comportamiento del sector que atañe al objeto de este proceso, se clasifica en Bienes y Servicios Diversos, el cual, y como lo menciona el DANE, se ubicó por encima del promedio nacional.	
Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Abril de 2021[6] **DANE**	***1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2021 / abril 2020)*** En abril de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2020.	
	1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2021 / abril 2020) *En abril de 2021, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2020.*	
	1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2021 / abril 2020) *En abril de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con abril de 2020.*	

6 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_abril_21.pdf

Principales indicadores del mercado laboral DANE	*Para el mes de mayo de 2021, la tasa de desempleo fue 15,6%, lo que representó una reducción de 5,8 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (21,4%). La tasa global de participación se ubicó en 60,2%, lo que significó un aumento de 5,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (55,2%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 50,8%, lo que representó un aumento de 7,4 puntos porcentuales comparado con mayo de 2020 (43,4%).* Este proceso busca aportar oportunidades para fomentar la creación de plazas laborales, con el fin de contribuir a que los indicadores del mercado laboral se disminuyan en pro del desarrollo del sector.	

2.2.2. Cadena de producción y distribución, materias primas.

La cadena de producción y distribución para la licencia por suscripción de la herramientas de métricas de los productos **Adobe Analytics** que soportan el sistema para la medición de la presencia de -RTVC- en medios digitales, de conformidad con las estipulaciones del anexo técnico que va a adquirir RTVC; para el presente proceso se debe tener en cuenta que el software a **renovar** tiene como propósito suplir las necesidades de fortalecimiento institucional, desarrollo y ejecución de las actividades propias de la entidad, para lo cual se hace necesario contratar una persona jurídica, la cual se acredite como *partner* autorizado de **Adobe Analytics** en Colombia para el suministro del software descrito en el Anexo - Requerimientos Técnicos Mínimos.



2.3. Aspecto Técnico.

A continuación, se presenta la generalidad de las características técnicas definidas por la entidad, las especificaciones requeridas y sus detalles, se encuentran descritas en el Anexo No 1 – Anexo Técnico adjunto a este documento.

2.3.1. Condiciones técnicas y tecnológicas del proceso de contratación

DESCRIPCION	NECESIDAD DE RTVC
Cambios Tecnológicos	De acuerdo con a la información suministrada por el fabricante Adobe Inc ®, a partir del 2020 no existe una empresa colombiana que cuenta con representación exclusiva para distribuir el software *Adobe Analytics*
Experiencia del Oferente	Más de dos (2) años.
Capacidad Instalada	• Se debe contar con el personal técnico para poyar a RTVC en la configuración del software en caso de ser necesario.

	• Se requiere personal comercial para los tramites de pedido y entrega de las licencias ante el fabricante. • Debe ser un distribuidor autorizado de *Adobe Analytics* en Colombia.
Plazo de Ejecución del Contrato	El plazo del presente contrato será desde el previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento hasta el 15 de diciembre de 2021.
Tiempos de Entrega	El suministro de las licencias debe realizarse en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posterior a la solicitud por parte de RTVC.
Lugar de Ejecución del Contrato	El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá, D.C. en las instalaciones de RTVC, ubicadas en la Carrera 45 # 26 - 33.
Forma de pago	El valor del presente contrato se tendrá la siguiente forma de pago: ÚNICO PAGO: Correspondiente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato conforme a la entrega del informe del estado actual de la herramienta, certificado de licenciamiento objeto del contrato, previa solicitud de la supervisión. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se realizarán previa presentación de la solicitud de pago, presentación de la factura y/o factura equivalente, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, y certificación que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Salud, Pensión y ARL), así como la suscripción del acta de finalización y/o recibo de los trabajos del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para los efectos de los pagos o desembolsos a favor del contratista, se atenderán y observarán las disposiciones contenidas en la Circular N.º 012 de 2018 y Circular No. 8 de 2020, que deroga el numeral 12 'Radicación' de la Circular 012 de 2018, las cuales se encuentran publicadas en la página web de -RTVC. PARÁGRAFO TERCERO: El contrato será susceptible de la suscripción del acta de liquidación en virtud de lo establecido en el Manual de Contratación de -RTVC-. y/o las circulares internas aplicables.
Cláusula de Confidencialidad	CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: PRIMERA: EL CONTRATISTA, se obliga a no divulgar directa, indirecta, próxima a terceros, o remotamente, ni a través de ninguna otra persona (natural o jurídica) o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, la información confidencial que comparta y pertenezca a la Entidad, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros. SEGUNDA. DEFINICIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: se entiende como Información Confidencial, para los efectos del presente acuerdo toda información a la que tenga acceso el CONTRATISTA en el desarrollo de la prestación del servicio de administración, monitoreo, soporte técnico y mantenimiento preventivo de la red LAN con que cuenta la ENTIDAD en sus áreas de Tesorería, Jurídica, Control Interno, Gerencia y Planeación, así como las señaladas a continuación: 1. La información que no sea pública y sea conocida por las partes con ocasión de encargo contractual o acciones complementarias relacionadas. 2. Cualquier información societaria, técnica, jurídica, financiera, comercial, de mercado, estratégica, de productos, nuevas tecnologías, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, modelos de negocios, bases de datos provistas y que requieran un esfuerzo en su consolidación, y/o

cualquier otra relacionada con los encargos ejercidos con ocasión del/los acuerdos y/o contratos entre las partes, y/o cualquier otro ente relacionado con la estructura organizacional, bien sea que la misma sea escrita, oral o visual, o en cualquier forma tangible o no, incluidos los mensajes de datos (en la forma definida en la ley), de la cual, las partes tengan conocimiento o a la que tengan acceso por cualquier medio o circunstancia en virtud de las reuniones sostenidas y/o documentos suministrados.

3. La que corresponda o deba considerarse como tal para garantizar el derecho constitucional a la intimidad, la honra y el buen nombre de las personas y deba guardarse la debida diligencia en su discreción y manejo en el desempeño de sus funciones.

4. Aquella que en caso de duda de las partes sea consultada para su posible divulgación.

TERCERA. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: El origen provendrá de documentos suministrados en el desarrollo del/los contratos y/o acuerdos y que tiene que ver con las creaciones del intelecto, la naturaleza, medios, formas de distribución, comercialización de productos o de prestación de servicios, transmitida verbal, visual o materialmente, por escrito en los documentos, medios electrónicos, discos ópticos, microfilmes, películas, e-mail u otros elementos similares suministrados de manera tangible o intangible, independiente de su fuente o soporte y sin que requiera advertir su carácter confidencial.

CUARTA. OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA o las personas designadas por este que reciban la información, o que tengan acceso a ella, se obligan a:

1. Mantener la información confidencial segura, usarla solamente para los propósitos relacionados con el uso privado y en espacios privados sin derecho a compartir o comunicar y/o como resultado de solicitud de autoridades del orden público, con ocasión de investigaciones, requerimientos o controles que sean oficialmente requeridos.

2. Proteger la información confidencial, sea verbal, escrita, visual, tangible, intangible o que por cualquier otro medio reciba, restringiendo su uso exclusivamente a las personas que tengan absoluta necesidad de conocerla, quienes serán por vocación de un mandato normativo.

3. Abstenerse de publicar la información confidencial que conozca, reciba o intercambie con ocasión de las reuniones sostenidas.

4. Usar la información confidencial que se le entregue, únicamente para los efectos señalados al momento de la entrega de dicha información.

5. Mantener la información confidencial en reserva hasta tanto adquiera el carácter de pública.

6. Responder por el mal uso que le den sus representantes a la información confidencial.

7. Guardar la reserva de la información confidencial como mínimo, con el mismo cuidado con la que protege la información confidencial.

	8. Las partes se obligan a no transmitir, comunicar revelar o de cualquier otra forma divulgar total o parcialmente, pública o privadamente, la información confidencial sin el previo consentimiento por escrito por parte de la parte que haya entregado la información. 9. Mantener la reserva de la información confidencial hasta tanto adquiera el carácter de pública. 10. Documentar toda la información confidencial que transmita de manera escrita, oral o visual, mediante documentos, medios electrónicos, discos ópticos, microfilmes, películas, e-mails u otros elementos similares o en cualquier forma tangible o no, incluidos los mensajes de datos, como registro de esta para la determinación de su alcance, e indicar específicamente y de manera clara e inequívoca el carácter confidencial de la información suministrada. Parágrafo Primero: La totalidad de las obligaciones precisadas en la presente cláusula se hacen extensivas a los socios del CONTRATISTA, sus directores, administradores, funcionarios, empleados, consultores, asesores, revisores, auditores y en general a quienes deban conocer la Información Confidencial en desarrollo de la negociación referida. En todo caso EL CONTRATISTA se obliga a no revelar la Información Confidencial sino a aquellas personas que estrictamente deban conocerla en razón a su participación en el proceso de análisis o en la negociación correspondiente al contrato suscrito. Parágrafo Segundo: Cualquier divulgación autorizada de la información confidencial a terceras personas por parte de la ENTIDAD, estará sujeta a las mismas obligaciones de confidencialidad derivadas de la presente cláusula de confidencialidad y las partes deberán informar estas restricciones incluyendo la identificación de la información como confidencial. <u>QUINTA. DURACIÓN:</u> La presente regirá por el término de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la suscripción del acta de finalización del suscrito contrato.
Presupuesto Estimado del Contrato	SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRES DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (USD 73.203,68)
Otros	**ÍTEM PLAN DE ADQUISICIONES:** 8403027 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 3706 Total valor CDP $349.843.316

2.4. Aspecto Regulatorio.

NORMATIVIDAD	DETALLE
Constitución Política de Colombia 1991	Norma Superior
Manual de Contratación de RTVC	*TÍTULO II. DE LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL, CAPÍTULO III. MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN MISIONAL Numeral* 5. CONTRATACIÓN DIRECTA MISIONAL: *"[…]* *RTVC, previo agotamiento de la fase de planeación y de la verificación de la idoneidad y experiencia o exclusividad del contratista, así como de un estudio de mercado respecto del objeto de la contratación, teniendo en cuenta los aspectos jurídico, técnico, financiero, organizacional y de riesgos, podrá contratar directamente,*

	seleccionando la oferta más favorable para la Empresa. *Procederá la presente modalidad de contratación en los casos que se señalan a continuación:* *j. Contratos de licenciamiento de software.* *[...]"*
LEY 489 de 1998 (Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 910 de 2000)	"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".
Decreto 410 de 1971	Código de Comercio
Ley 80 de 1993	Estatuto General de la Contratación.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1.993.
Ley 1437 de 2011	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Ley 1480 de 2011	"Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones".
Ley 1273 de 2009	"Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos" - y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".
Ley Estatutaria 1581 de 2012 (Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013)	"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
Estatuto Tributario	Las normas que regulan a las empresas que prestan este tipo de servicios, están contempladas en el Estatuto Tributario, en el que se establecen los lineamientos para los gravámenes en materia comercial.
Decreto 1082 de 2015	En los artículos reglamentarios que apliquen en la presente contratación Misional.
Decreto 415 DE 2016	Por el cual se adiciona el decreto único reglamentario del sector de la función pública decreto N.º 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en la materia de tecnologías información y las comunicaciones.
Decreto 1360 De 1989	Por el cual se reglamenta la inscripción del soporte lógico (software) en el Registro Nacional del Derecho de Autor.
Ley 23 De 1982	(28 de enero de 1982) "Sobre derechos de autor"
Ley 178 De 1994	"Por medio de la cual se aprueba el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial", hecho en París el 20 de marzo de 1883, revisado en Bruselas el 14 de diciembre de 1900, en Washington el 2 de junio de 1911, en La Haya el 6 de noviembre de 1925, en Londres el 2 de junio de 1934, en Lisboa el 31 de octubre de 1958, en Estocolmo el 14 de julio de 1967 y enmendado el 2 de octubre de 1979."
La Ley 565 2000	Por medio de la cual se aprueba el 'Tratado de la OMPI – Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre Derechos de Autor' concluido en Ginebra el 20 de diciembre de 1996"
Convención Universal sobre Derecho de Autor 1952	"Establece que cada uno de los Estados contratantes se compromete a tomar todas las disposiciones necesarias a fin de asegurar una protección suficiente y efectiva de los derechos de los autores (o de cualesquiera otros titulares de estos derechos) sobre obras literarias, científicas y artísticas tales como escritos, obras musicales, dramáticas y cinematográficas y de pintura, grabado y escultura."
Decisión Andina No. 351 de 1993	"Las disposiciones de la presente Decisión tienen por finalidad reconocer una adecuada y efectiva protección a los autores y demás titulares de derechos, sobre las obras del ingenio, en el campo literario, artístico o científico, cualquiera que sea el género o forma de expresión y sin importar el mérito literario o artístico ni su destino.

	Asimismo, se protegen los Derechos Conexos a que hace referencia el Capítulo X de la presente Decisión."
Decisión Andina 486 de 2000	Régimen Común Sobre Propiedad Industrial.

2.5. Otros

Se debe tener en cuenta las siguientes políticas de RTVC14[7] a fin de lograr el mejor desempeño desde que inicia y termina la prestación del servicio a contratar:

- **Política operacional de programación de contenidos:** Establece las pautas para el desarrollo del Plan de programación anual, la curaduría y verificación de los contenidos propuestos por los proveedores de contenidos de RTVC, como requisito para el proceso de Adquisición de licencias de emisión, entre otros.
- **Política Operacional de Gestión Financiera:** Permite controlar las acciones que en materia de gestión financiera se deben llevar a cabo en RTVC.
- **Política operacional Señal Colombia:** Da a conocer los lineamientos para la administración de los contenidos audiovisuales del Canal Señal Colombia.[8]

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

A continuación, se relaciona la información de las empresas que presentan oferta para atender el proyecto objeto de este Estudio de Sector.:

3.1. Determinación de los Oferentes

Para el presente proceso se llevó a cabo la solicitud de información a proveedores a través del SECOP II con el número de proceso SIP 055-2021, sin embargo, mediante este proceso no se presentó ningún oferente, razón por la cual se invitó a cotizar los proveedores VASS CONSULTORIA DE SISTEMAS COLOMBIA S A S, NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S y EVERIS COLOMBIA S.A.S. vía e-mail, sin embargo, el único que allego su propuesta fue NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.

CONOCIMIENTO DEL OFERENTE 1

Información del proveedor	**Nombre de la Empresa o Razón Social**	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S
	Nit / Rut	800.035.776-1
	Ubicación de la Empresa	Autopista Medellín (Calle 80) Km. 2, Parque Empresarial Tecnológico, Cota Cundinamarca
	Datos de Contacto	YESID MAURICO CASTILLO OCHOA – Business Manager Etla
	Correo Electrónico	Manager.ETLACo@nexsysla.com
	Nacionalidad de la empresa	COLOMBIANA
	Experiencia en años	32 AÑOS
	Tamaño de la Empresa	Grande (x) Mediana () Pequeña () PYME ()
	Bien o Servicio Ofertado	4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de

7 Enlace de internet https://www.kawak.com.co/RTVC/gst_documental/doc_visualizar.php?v=771&m=88
8 Enlace de internet https://s3.amazonaws.com/rtvc-assets-qa-sistemasenalcolombia.gov.co/archivos/relacion_politicas_operacionales_y_manuales_vigentes_2019.pdf

		Telecomunicaciones		
	Fabricante y/o Distribuidor y/o servicios	Distribuidor		
Conocimiento de la Dinámica de Producción	**Fabricante y/o Distribuidor**	x	Servicios	
	Insumos Nacionales o Extranjeros	Mixto	Producto Nacional o Importado	
	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad	De acuerdo a las condiciones contractuales.	Tiempo de entrega según requerimiento de la entidad	
	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	Propio (X) Tercerizado ()	El proveedor Cuenta con Transporte para el traslado del bien, obra o servicio	Propio () Tercerizado ()
	Cuál es el costo del transporte	Costo () No tiene Costo (X)	Cuál es el costo del transporte	Costo () No tiene Costo ()
	Horarios de Atención	8:00 a.m - 5:00 p.m	Horarios de Atención	
	Cuenta con Inventario Disponible	SI (X) NO ()	Cuenta con Inventario Disponible	SI () NO ()
	Describa la Cantidad de Inventario	De acuerdo al requerimiento.	Describa la Cantidad de Inventario	
	Capacidad de Distribución	Propio (X) Tercerizado ()	Capacidad de Distribución	Nacional () Local ()
Información Histórica	**Contrató Antes con Entidades Públicas**	SI (x) NO ()		
	Contrató Antes con RTVC	SI (x) NO ()		
	Relacione el/los Números # de Contratos	Contratos: Cinco (5) 1408-2016, 1436-2017, 1393-2018, 1625-2019, 1791-2020		
	Escriba el Ultimo	1791-2020		

Dando cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y a la Ley 1712 de 2014, Leyes de privacidad de la información, RTVC

3.2. Análisis de la Oferta.

De acuerdo con la necesidad por RTVC, el área técnica invitó a cotizar a las siguientes empresas: NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 800.035.776-1, VASS CONSULTORIA DE SISTEMAS COLOMBIA S A S NIT. 900376503-1 y EVERIS COLOMBIA S.A.S. NIT. 9001285662, de los cuales *"**NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S fue el único en allegar su propuesta**, ya que EVERIS COLOMBIA S.A.S. manifestó vía correo electrónico su no participación porque -RTVC- no es una de las cuentas actuales de EVERIS, y en el caso de VASS CONSULTORIA DE SISTEMAS COLOMBIA S.A.S por medio de comunicación telefónica de su Director Comercial Leonardo Rojas, manifestaron su no interés de participación en el proceso de contratación dado a que VASS es una empresa que está enfocada al desarrollo de diferentes servicios que incluyen el licenciamiento de Adobe Analytics más no son empresa mayorista del suministro de este licenciamiento, argumentaron que por no ser su nicho de negocio se abstienen de participar."*

De otra parte, la circular 012 de 2020 de Estudios del Sector indica en la nota del numeral 3 Actividades literal a) que "*La imposibilidad de aportar como mínimo 3 cotizaciones, debido a la emergencia declarada por la pandemia COVID-19, deberá quedar justificada en un documento anexo que acompañe la cotización o cotizaciones en caso de que se puedan aportar dos (2), en la que se señale las empresas a quienes se le pidieron cotizaciones, de estas quienes no contestaron y los motivos por los cuales no lo hicieron, lo anterior para poder demostrar una debida diligencia."*

Descripción	Métrica	Cantidad	PRECIO UNITARIO	TOTAL

ANALYTICS FOUNDATION: MOBILE MKTG PACK	Each PACK Per Year	1	$ 19.093,25	$ 19.093,25
ANALYTICS FOUNDATION: OD 10M/MO VOL PACK	Each PACK Per Year	1	$ 38.650,31	$ 38.650,31
ANALYTICS VIDEO: OD SHORT AND LONG	Million STREAMS PER Month	1	$ 15.460,12	$ 15.460,12
TOTAL				**$ 73.203,68**

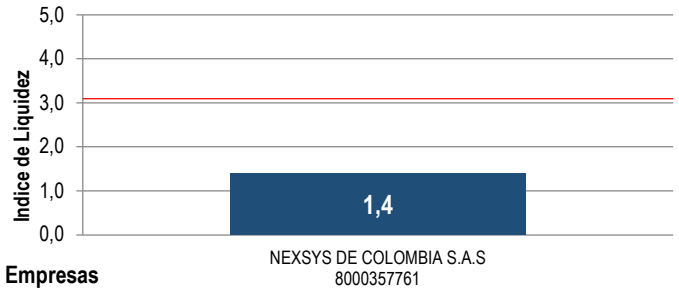
Reglas de la propuesta:

- Todos los precios están expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
- La oferta no incluye servicios de implementación en caso de ser requeridos.
- Esta propuesta tiene una vigencia hasta el 26 de noviembre de 2021 con pedido procesado en los sistemas de Adobe.
- Se liquidará a la TRM en la que se liquide el contrato
- Se facturará en dólares y se deberá pagar en dólares para lo cual debe contar con una cuenta de compensación.
- Usted puede facturar en dólares y pagar en pesos, el pago en pesos se realizará a la TRM del día del vencimiento de la factura.

3.3. Indicadores Financieros

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes que prestan el servicio a contratar, para cumplir cabalmente el objeto contractual. Al ser un proceso de contratación directa, se realiza una calificación a los indicadores financieros otorgando un puntaje.

De acuerdo con lo anterior, la definición de los indicadores financieros se hizo con base en la oferta recibida. La información financiera analizada es de la vigencia 2020.

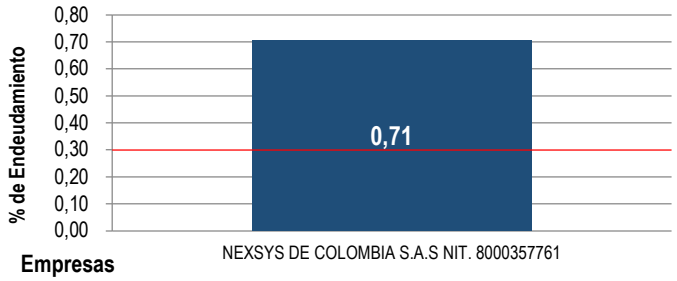
INDICADOR	DESCRIPCIÓN	GRÁFICA
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (0,1 - 0.9) 1 (1,0 - 2.0) 4 (2,1 - 3.0) 5 ≥ 3,1 7 Sin Indicador 0	**L = Activo Corriente / Pasivo Corriente**	

EMPRESAS	ÍNDICE DE LIQUIDEZ
NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S NIT. 8000357761	1,4

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

(0,01 - 0,30)	7
(0,31 - 0,40)	5
(0,41 - 0,55)	4
(0,56 - 0,99)	1
≥1	0

NE = Pasivo Total / Activo Total

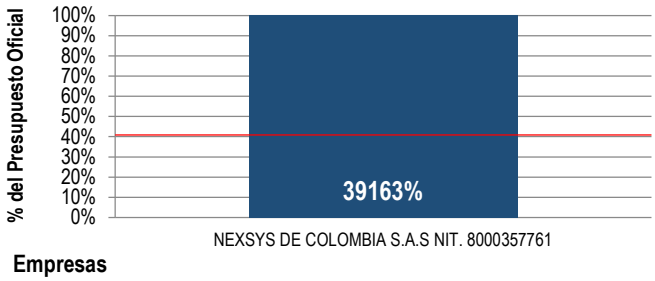


EMPRESAS	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S NIT. 8000357761	0,71

CAPITAL DE TRABAJO

(≤10% del valor del proceso)	0
(≤20% del valor del proceso)	1
(≤30% del valor del proceso)	4
(≤40% del valor del proceso)	5
(≥41% del valor del proceso)	7

CT = Activo corriente – Pasivo corriente

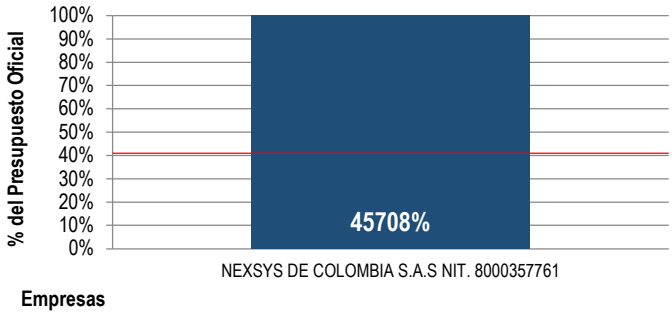


EMPRESAS	CAPITAL DE TRABAJO	MONTO
NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S NIT. 8000357761	39163%	110.817.088.113

PATRIMONIO LÍQUIDO

(≤10% del valor del proceso)	0
(≤20% del valor del proceso)	1
(≤30% del valor del proceso)	4
(≤40% del valor del proceso)	5
(≥41% del valor del proceso)	7

Patrimonio Líquido



EMPRESAS	PATRIMONIO LÍQUIDO	MONTO
NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S NIT. 8000357761	45708%	129.337.500.153

A continuación, se muestra la calificación obtenida para cada uno de los indicadores analizados en el cuadro anterior:

INDICADOR	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S NIT. 8000357761
Índice de Liquidez	4
Nivel de Endeudamiento	1
Capital de Trabajo	7
Patrimonio Líquido	7
PUNTAJE TOTAL	**19**

Con la información obtenida a través del sistema de información de la Cámara de Comercio de Bogotá CCB de la empresa ofertante, se establecen los indicadores financieros requeridos para este proceso, ahora bien, la empresa **NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 800.035.776-1** de un máximo de 28 puntos la puntuación obtenida fue de 19 puntos, pudiendo concluirse que la empresa tiene buena salud financiera y puede responder con el objeto de este Estudio.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Dentro del estudio de la demanda es necesario determinar cómo la entidad ha contratado este bien y/o servicio, además esto permite establecer condiciones idóneas para el presente proceso, a la fecha se evidencian los siguientes históricos de contrataciones con objetos similares:

4.1. Históricos de la contratación de RTVC.

Es importante resaltar que los procesos de contratación anteriores con objetos y/o alcances similares, no pueden ser tenidos en cuenta de forma comparativa en relación con el que se pretende adelantar en el 2021, puesto que el software fue adquirido en el 2014.

ANÁLISIS HISTÓRICO					
	1	**2**	**3**	**4**	**5**
¿RTVC HA CONTRATADO RECIENTEMENTE LOS SERVICIOS REQUERIDOS?	**SI _X__ NO__**	**SI _X_ NO____**	**SI _X_ NO____**	**SI _X_ NO____**	**SI _X_ NO____**
OBJETO	El Contratista se obliga con RTVC a entregar la licencia de uso de la herramienta Adobe Analytics que conformará el sistema de medición que integre las estadísticas de la presencia en medios digitales de los sitios web de la entidad, de conformidad con las estipulaciones de la oferta presentada por el contratista y del anexo técnico.	El Licenciante se obliga con RTVC a otorgar la entregar la licencia de uso de la herramienta Adobe Analytics que conformará el sistema de medición que integre las estadísticas de la presencia en medios digitales de los sitios web, aplicaciones móviles y video de la entidad, de conformidad con las estipulaciones de la oferta presentada por el licenciante y del anexo técnico.	El Contratista se obliga con RTVC a otorgar la licencia de uso de la herramienta Adobe Analytics que conformará el sistema de medición que integre las estadísticas de la presencia en medios digitales de los sitios web, aplicaciones móviles y video de la entidad, de conformidad con las estipulaciones de la oferta presentada por el contratista y del anexo técnico.	El Contratista se obliga con RTVC a renovar la licencia de uso de la herramienta Adobe Analytics que soportará el sistema de medición que integre las estadísticas de la presencia en medios digitales de los sitios web, aplicaciones móviles y video analytics o streaming de la entidad, como también las diferentes migraciones o implementaciones de conformidad con las estipulaciones de la propuesta y del anexo técnico.	EL CONTRATISTA se obliga con -RTVC- a renovar el licenciamiento por suscripción para las herramientas de métricas de los productos Adobe Analytics que soportan el sistema para la medición de la presencia de -RTVC- en medios digitales, sitios y plataformas Web, conforme establece el Anexo -Requerimientos Técnicos Mínimos-
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NEXSYS DE COLOMBIA	NEXSYS DE COLOMBIA	NEXSYS DE COLOMBIA	NEXSYS DE COLOMBIA	NEXSYS DE COLOMBIA

ANÁLISIS HISTÓRICO					
CONTRATOS	1408-2016	1436-2017	1393-2018	1625-2019	1791-2020
¿CUAL FUE EL VALOR DEL CONTRATO?	$193.696.800 IVA incluido	USD 61.096,80	USD 63.203, 61	USD 85.097, 46	$262.664.894 IVA incluido
¿ESTRUCTURA DEL CONTRATO? TENIENDO COMO BASE LOS SIGUIENTES ASPECTOS: OBJETO, OBLIGACIONES, VALOR, PLAZO, TIPO DE PERSONA	**SE MANTIENE IGUAL SI _ o No _X_** **¿Por qué?** El valor del contrato es diferente.	**SE MANTIENE IGUAL SI _ o No _X_** **¿Por qué?** El valor del contrato es diferente.	**SE MANTIENE IGUAL SI _ o No _X_** **¿Por qué?** El valor del contrato es diferente.	**SE MANTIENE IGUAL SI _ o No _X_** **¿Por qué?** El valor del contrato es diferente.	**SE MANTIENE IGUAL SI _ o No _X_** **¿Por qué?** El valor del contrato es diferente.
PERSONA CON LA QUE SE CONTRATÓ EL SERVICIO, OBRA O BIEN	**PERSONA: Natural o Jurídica**	**PERSONA: Natural o Jurídica**	**PERSONA: Natural o Jurídica**	**PERSONA: Natural o Jurídica**	**PERSONA: Natural o Jurídica**
TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	**DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO** **Si _X__ o No____** **¿Por qué? _____**	**DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO** **Si _X__ o No____** **¿Por qué? _____**	**DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO** **Si _X__ o No____** **¿Por qué? _____**	**DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO** **Si _X__ o No____** **¿Por qué? _____**	**DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO** **Si _X__ o No____** **¿Por qué? _____**
¿LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL FUE SATISFECHA CON LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANTERIORES?	**SI __X__ NO____** **¿Por qué? _____**	**SI _X__ NO____** **¿Por qué? _____**	**SI _X__ NO____** **¿Por qué? _____**	**SI _X__ NO____** **¿Por qué? _____**	**SI _X__ NO____** **¿Por qué? _____**
LAS GARANTIAS CUBRIERON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO	**SI _____ NO____** **¿Por qué?** No presentó incumplimiento	**SI _____ NO____** **¿Por qué?** No presentó incumplimiento	**SI _____ NO____** **¿Por qué?** No presentó incumplimiento	**SI _____ NO____** **¿Por qué?** No presentó incumplimiento	**SI _____ NO____** **¿Por qué?** No presentó incumplimiento
Otras variables Cuáles	**N.A.**	**N.A.**	**N.A.**	**N.A.**	**N.A.**

4.2.Análisis del valor de Contratos Anteriores

Descripción	**Métrica**	**Cantidad**	**CONTRATO 1791-2020 (1) VR. INDEXADO**
ANALYTICS FOUNDATION: MOBILE MKTG PACK	Each PACK Per Year	1	18.034,25
ANALYTICS FOUNDATION: OD 10M/MO VOL PACK	Each PACK Per Year	1	36.506,58
ANALYTICS VIDEO: OD SHORT AND LONG	Million STREAMS PER Month	1	14.602,64

TOTAL	**69.143,47**

(1) El contrato histórico fue firmado en pesos colombianos.

(2) Precios exentos de IVA

4.3. Histórico de Otras Entidades

No se realiza análisis de este punto, teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa.

5. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

Teniendo en cuenta que NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. con NIT.800.035.776-1, es *"un Adobe Bronze Partner dentro del programa de Adobe Solution Partner Program (SPP)",* y que *"es el socio comercial elegido por Adobe para entregar los productos de Adobe (ETLA) directamente a Radio Televisión Nacional de Colombia hasta el 3 de septiembre de 2021 y no tiene la intención de dar o garantizar ninguna exclusividad",* se hace la comparación de la nueva propuesta frente al contrato histórico 1791-2020 para hallar su variación y con ello evaluar la pertinencia económica de dicha contratación:

Descripción	Métrica	Cantidad	PROPUESTA	HISTÓRICO	VARIACIÓN
			NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S (2) (3)	CONTRATO 1791-2020 (1) VR. INDEXADO	
ANALYTICS FOUNDATION: MOBILE MKTG PACK	Each PACK Per Year	1	19.093,25	18.034,25	0,06
ANALYTICS FOUNDATION: OD 10M/MO VOL PACK	Each PACK Per Year	1	38.650,31	36.506,58	0,06
ANALYTICS VIDEO: OD SHORT AND LONG	Million STREAMS PER Month	1	15.460,12	14.602,64	0,06
TOTAL			**73.203,68**	**69.143,47**	0,06

(1) El contrato histórico fue firmado en pesos colombianos.

(2) Precios exentos de IVA

Una vez comparada la oferta recibida por el área técnica frente al contrato histórico, se establece que la variación de precios está dentro de rangos de aceptación.

Nota:
Aunque la oferta allegada por NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S se registra en la moneda oficial de los Estados Unidos de América (United States Dollars - USD), su pago será en pesos colombianos (COP) y su valor estará condicionado a la TRM del día de facturación para generar el respectivo pago, lo anterior atendiendo lo establecido en la oferta presentada por el futuro contratista. Para garantizar los recursos al momento de la facturación, se requiere que el CDP sea expedido con la TRM más alta para el 2021, es decir TRM 10/08/2021 = $ 3.988,27

CONCEPTO JURÍDICO

El ordenamiento jurídico colombiano ha otorgado facultades a las Sociedades, entre ellas a entidades públicas con régimen aplicable de Empresas Industriales y Comerciales del Estado, para celebrar contratos de acuerdo con su actividad en el mercado, sin desconocer los principios de la función pública a los cuales están sometidas. En este sentido, el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la ley 1474 de 2011, establece que las Sociedades de Entidades Públicas no estarán sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública en el desarrollo de actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables

a sus actividades.

Adicionalmente, el artículo 85 de la Ley 489 de 1998 establece que "…las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado…", en atención a lo cual **RTVC** dirige su actividad contractual conforme su Manual de Contratación, el cual atiende a las normas del derecho privado para el desarrollo de la misión institucional.

De acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE CONTRATACIÓN de RTVC, TÍTULO II. DE LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL, CAPITULO III MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONTRATACIÓN MISIONAL, Numeral 5 CONTRATACIÓN DIRECTA MISIONAL, se establecieron dentro las causales para la Selección Directa, la siguiente:

> *"[…] RTVC, previo agotamiento de la fase de planeación y de la verificación de la idoneidad y experiencia o exclusividad del contratista, así como de un estudio de mercado respecto del objeto de la contratación, teniendo en cuenta los aspectos jurídico, técnico, financiero, organizacional y de riesgos, podrá contratar directamente, seleccionando la oferta más favorable para la Empresa.*
>
> *Procederá la presente modalidad de contratación en los casos que se señalan a continuación:*
>
> ***j. Contratos de licenciamiento de software. [...]"***

NOTA GENERAL: Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 310 de 2021 y una vez verificados los Acuerdos Marco de Precios Vigentes en Colombia Compra Eficiente, se observó que el objeto del presente contrato no se encuentra cobijado bajo ningún acuerdo.

CONCEPTO TÉCNICO

El fabricante **Adobe Inc ®**, para el año 2020 informó a través del correo electrónico que a partir de ese año no existe una empresa colombiana que cuenta con representación exclusiva para distribuir el software ***Adobe Analytics***, por lo cual la Coordinación de TI adelantó el Estudio de Mercado por correo electrónico con los tres (3) proveedores autorizados por **Adobe Inc ®**, para distribuir la licencia en Colombia:

- VASS CONSULTORIA DE SISTEMAS COLOMBIA S A S
- NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S
- EVERIS COLOMBIA S.A.S.

De estos proveedores, el para dicho año presentaron sus propuestas VASS CONSULTORIA DE SISTEMAS COLOMBIA S.A.S y NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S, en el caso de EVERIS COLOMBIA S.A.S. no se obtuvo respuesta.

Para el año 2021, se volvió a tomar contacto con estos tres (3) proveedores, de los cuales NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. fue el único en allegar su propuesta, puesto que EVERIS COLOMBIA S.A.S. manifestó vía correo electrónico su no participación porque -RTVC- no es una de las cuentas actuales de EVERIS, y en el caso de VASS CONSULTORIA DE SISTEMAS COLOMBIA S.A.S por medio de comunicación telefónica de su Director Comercial Leonardo Rojas, manifestaron su no interés de participación en el proceso de contratación dado a que VASS es una empresa que está enfocada al desarrollo de diferentes servicios que incluyen el licenciamiento de Adobe Analytics más no son empresa mayorista del suministro de este licenciamiento, argumentaron que por no ser su nicho de negocio se abstienen de participar.

Importante resaltar que "No es posible obtener una cotización adicional, por cuanto el Estudio de Mercado fue enviado a los tres (3) proveedores autorizados en COLOMBIA por el fabricante Adobe Inc ®".

A continuación, se relaciona el valor de la única propuesta económica con la que se cuenta para el presente estudio, importante aclarar que este valor no cuenta con el impuesto sobre el valor agregado - IVA:

Descripción	Metrica	Cantidad	Precio unitario	Total
ANALYTICS FOUNDATION:MOBILE MKTG PACK	Each PACK Per Year	1	$ 19.093,25	$ 19.093,25
ANALYTICS FOUNDATION: OD 10M/MO VOL PACK	Each PACK Per Year	1	$ 38.650,31	$ 38.650,31
ANALYTICS VIDEO: OD SHORT AND LONG	Million STREAMS PER Month	1	$ 15.460,12	$ 15.460,12
			Total	**$ 73.203,68**

Teniendo en cuenta que NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT. 800.035.776-1, es la única empresa que presentó su oferta para el presente estudio del sector, y que acorde con estudios de años anteriores se evidencia que ha celebrado este mismo contrato con -RTVC-, adicionalmente consultando la plataforma del Registro Único Empresarial y Social – RUES, donde reposa la información de los contratos que ha celebrado esta empresa con entidades públicas se observa una amplia lista de contratos celebrados que pueden constatar junto con sus 32 años de experiencia que es una empresa de reconocida idoneidad en el medio y que además cuenta con amplia experiencia como "distribuidor autorizado para la venta de productos y soluciones de medios digitales de **Adobe Analytics**".

Una vez analizados los componentes técnicos de la propuesta allegada por NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S., se pudo verificar que cumple con la experiencia técnica para la renovación del licenciamiento por suscripción para las herramientas de analítica digital de los productos **Adobe Analytics**, esta soportada a través de los siguientes contratos con RTVC:

AÑO	CONTRATO	VALOR
2016	1408 - 2016	$ 163.696.800
2017	1436 - 2017	USD 61.096, 80
2018	1393 - 2018	USD 63.203, 61
2019	1625 - 2019	USD 85.097, 46
2020	1791 - 2020	USD 68.047, 90

Importante aclarar que en el comparativo general de precios con las últimas contrataciones, para el año 2019 se refleja un aumento en el valor del contrato por que las necesidades técnicas incluían horas de configuración que incurrían en un costo adicional, sin embargo, para la presente contratación esta necesidad no es requerida.

Finalmente, se puede concluir que la empresa NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S tiene la capacidad técnica y jurídica para suscribir y ejecutar el objeto a contratar.

CONCEPTO FINANCIERO

La empresa **NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 800.035.776-1**, en la calificación de los indicadores financieros obtuvo 19 puntos de 28 posibles lo cual permite inferir que tiene la capacidad para el desarrollo del objeto contractual, de otra manera y de acuerdo con la documentación aportada por el área técnica, se indica que el proveedor es Partner de la marca y es el socio comercial elegido por Adobe para entregar los productos de Adobe (ETLA) directamente a Radio Televisión Nacional de Colombia hasta el 3 de septiembre de 2021, finalmente, la variación de precios entre la nueva propuesta y el contrato histórico se encuentra dentro de rangos de aceptación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presupuesto oficial del presente estudio es de **SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRES DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE (USD 73.203,68)**

6. ANÁLISIS DE RIESGO

Se analizaron los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como el incumplimiento contractual, problemas de calidad en el material a adquirir, información que se encuentra registrada en el anexo "MATRIZ DE RIESGOS" que hace parte integral del proceso de selección en donde se encuentra consignada la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles, para este tipo de selección.

Constituye RIESGO el daño potencial que puede surgir por efecto de un suceso presente o futuro en el desarrollo de una relación o vínculo jurídico, particularmente de naturaleza contractual, durante la ejecución del contrato. Se refiere al riesgo como sinónimo de probabilidad, pero en cuanto incorpora la posibilidad de que ocurra un evento negativo.

Por consiguiente, para los efectos de la distribución de los que puedan ocurrir en el desenvolvimiento de la presente actuación contractual, RIESGO es la posibilidad de que un peligro pueda llegar a materializarse en un período determinado, así como la probabilidad de que un resultado esperado no ocurra, en el marco temporal de un contrato.

CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS POR SU PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				
RARO (1)	**IMPROBABLE (2)**	**POSIBLE (3)**	**PROBABLE (4)**	**CASI CIERTO (5)**
Puede ocurrir excepcionalmente.	Puede ocurrir ocasionalmente.	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.	Probablemente va a ocurrir.	Ocurre en la mayoría de las circunstancias

IMPACTO		CATEGORIA DEL RIESGO
Muy Alta	**5**	**Muy Alta**
Alto	**4**	**Alto**
Media	**3**	**Media**
Bajo	**2**	**Bajo**
Muy Baja	**1**	**Muy Baja**

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

Enlace de internet https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Acerca-del-MinTIC/
Enlace de internet http://www.asomedios.com/nosotros/
Enlace de internet https://www.intersoftware.org.co/content/federaci%C3%B3n-nacional-de-software-y-tecnolog%C3%ADas-de-la-informaci%C3%B3n
Enlace de internet https://cintel.co/
Enlace de internet https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
Enlace de internet https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_abril_21.pdf
Enlace de internet https://www.kawak.com.co/RTVC/gst_documental/doc_visualizar.php?v=771&m=88
Enlace de internet https://s3.amazonaws.com/rtvc-assets-qa-sistemasenalcolombia.gov.co/archivos/relacion_politicas_operacionales_y_manuales_vigentes_2019.pdf

8. ANEXOS

Anexo No. 1 - Anexo Técnico
Anexo No. 2 - Cotización Oferente
Anexo No. 3 - Partner Letter
Anexo No. 4 - Matriz de Riesgos



JANETTE CAROLINA RIVERA MELO
Coordinadora de Presupuesto

Fecha de elaboración: 23 de noviembre de 2021

Elaboro:	Carlos Alfredo Hernández Novoa – Profesional Apoyo a la Coordinación de Presupuesto - Contratista
Revisó:	Paula Andrea Ocampo - Profesional del área de Presupuesto.
Vo Bo	Laura Marcela Perdomo Fonseca - Coordinación de Gestión Tecnologías de la Información T.I - Responsable de la información técnica y jurídica

Nota 1: *Si la aprobación se hace mediante correo electrónico se deben archivar los correos junto con el Estudio como evidencia de la aprobación y, no se imprimen, sino que se conservan digitalmente en formato pdf.*

RTVC Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	Código:	T-F-2
		Versión:	V. 4
	FORMATO ESTUDIO DE MERCADO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	Fecha:	03/02/2021

1. FECHA DE ELABORACIÓN

1/07/2021

2. OBJETO A CONTRATAR

EL CONTRATISTA se obliga con **-RTVC-** a proveer el licenciamiento de las herramientas métricas ***Adobe Analitycs*** que soportan el sistema para la medición de la presencia de **-RTVC-** en medios digitales, sitios y plataformas Web, conforme establece el Anexo - Requerimientos Técnicos Mínimos

3. NECESIDAD A SATISFACER

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA –RTVC, es una entidad descentralizada indirecta, del orden nacional, con el carácter de Sociedad entre Entidades Públicas, catalogada como una empresa industrial y comercial del Estado, cuyo objeto es la programación, producción y operación de la red de radio y televisión conformada mediante Escritura Pública No. 3138 del 28 de octubre de 2004 en la Notaria 34 de Bogotá, D.C.

En cumplimiento de su objeto social y su deber legal, **-RTVC-** ha venido realizando las acciones pertinentes para llevar el servicio público de radio y televisión a los centros poblados del país, con el fin de brindar a los colombianos espacios que contribuyan al desarrollo de sus aspiraciones sociales y democráticas. Así pues, por medio de sus marcas, **-RTVC-** busca fomentar la construcción de ciudadanía y la generación de identidad nacional, demostrando a su vez que, en las producciones de la televisión y radio públicas hay una opción válida para competir con calidad en el mercado de contenidos.

Si bien **-RTVC-** ha realizado esfuerzos significativos para estar siempre a la vanguardia, no es menos cierto que los avances tecnológicos se presentan en tiempos relativamente cortos, razón por la cual esta Entidad debe disponer de las mejores herramientas del mercado para convertirse, a través de sus señales, en una verdadera opción para los colombianos por medio de los contenidos. En este sentido, a partir del año 2009 la entidad ha trabajado en una estrategia de consolidación y posicionamiento de sus sitios web para promover el contacto con los ciudadanos, ampliando y fortaleciendo los mecanismos mediante los cuales se divulga sus contenidos con destino a los usuarios finales.

En el marco del desarrollo de la sociedad de la información, en la cual el acceso a los contenidos audiovisuales debe ser fácil y expedito mediante las distintas plataformas tecnológicas que les sean accesibles a los ciudadanos, se ha identificado que la divulgación de contenidos mediante las redes sociales y los sitios web, constituyen una solución adecuada a las exigencias de los usuarios del sistema de medios públicos, ya que la web ha demostrado ser un canal eficaz para divulgar los contenidos de radio y televisión, permitiendo además generar nuevos productos digitales, con los cuales se amplía la oferta de servicios disponibles a todos los colombianos.

Sin embargo, es clave que los sitios web se puedan evaluar desde los datos, dado que lo que no se puede medir no se puede mejorar. Para este tipo de necesidades existen **herramientas de analítica web** que ayudan a caracterizar audiencias, encontrar oportunidades e identificar problemas mediante el aprovechamiento de datos que pueden ser evaluados en tiempo real. Con base a lo anterior surgió el requerimiento de contratar una herramienta de analítica web que permitiera valorar y determinar el impacto de cada uno de los productos digitales de **-RTVC-**.

Para dar respuesta a las necesidades de la Entidad, mediante el contrato 938-2014, se adquirió el uso de la licencia del *software* ***Digital Analytix***, como plataforma integrada de analítica sobre medios digitales permitiendo un procesamiento rápido y granular de datos no estructurados, proporcionando *insights* de forma rápida para una mejor toma de decisiones.

En el 2015, a través del contrato 1413-2015, se realizó la renovación del uso de la licencia *Digital Analytix* por doce (12) meses.

Para el 2016 los derechos de la licencia Digital Analytix fueron adquiridos por **Adobe Inc ®** (antes Adobe Systems Incorporated) donde a través del contrato 1408-2016 se realizó el proceso de migración a la herramienta Adobe Analytics Cloud, bajo el servicio **Adobe Experience Cloud** (AEC) (anteriormente Adobe Marketing Cloud), el cual agrupa una colección de soluciones de marketing, análisis, publicidad y comercio; todas ellas integradas en una plataforma en la nube. Su producto **Adobe Analytics** permite realizar análisis web, marketing y análisis multicanal, atribución y análisis predictivo.

Durante este periodo se revisa el alcance de **Adobe Analytics** como herramienta de *Business Intelligence* orientado al uso de datos para facilitar la toma de decisiones. Dentro de las ventajas del producto se destaca el uso de *cookies* de 3ª parte que mantienen el seguimiento al usuario entre dominios y favorecen una visión transversal, no hay datos muestrales, ofrece datos en tiempo real, creación de nuevas métricas (métricas calculadas) mediante la posibilidad de añadir cualquier ratio o métrica, a través de fórmulas matemáticas, entre otros.

El licenciamiento de **Adobe Analytics** con el que cuenta actualmente -RTVC- proporciona informes, visualizaciones y análisis de los datos de los usuarios y está compuesto por 3 módulos:

- ***Analytics Foundation***: permite hacer informes y análisis:
 - Informes que pueden contener hasta 500.000 valores únicos o elementos de datos por mes. RTVC tienen en promedio 150 a 200 elementos de análisis por cada sitio y periodo de tiempo.
 - Grupos de informes acumulados de varios sitios pueden incluir datos de hasta 200 grupos de informes, actualizados a diario. Cada sitio web en RTVC cuenta con al menos 2 tipos de grupos de informe (pruebas y producción)
 - 200 variables comerciales de clientes (eVars) por grupo de informes. Para las necesidades de RTVC se tienen configuradas al menos 10 variables personalizadas y en estudio de configuración existen 15.
 - Métricas calculadas. Realiza métricas básicas calculadas que incluyen tipos de formato (decimal, tiempo, porcentaje, moneda), cambios de asignación (predeterminado, lineal, participación, etc.), tipos de métrica (estándar y total) y operadores básicos (sumar, restar, multiplicar y dividir). En RTVC contamos con 30 variables calculadas de uso constante.
 - Reglas de procesamiento. Permite 150 reglas de procesamiento por grupo de informes. En RTVC se manejan en promedio 25 a 30 reglas de procesamiento en cada sitio web configurado.

- ***Analytics Foundation Mobile***: Complemento que permite la medición de aplicaciones móviles de dispositivos iOS y Android.

- ***Analytics video OD short and long***: Complemento que permite la medición de videos de corta y larga duración en formato “en vivo” y VOD (Video on demand)

Con la adopción de la herramienta **Adobe Analytics**, el área de Métricas Digitales ha desarrollado diagnósticos de los sitios web de la entidad, identificar indicadores para medir el impacto de la estrategia digital, hacer seguimiento y trazabilidad de las campañas, analizar el comportamiento de las audiencias y desarrollar estrategias y tácticas en pro de mejorar los productos digitales. Por otra parte, la herramienta ha posibilitado la consolidación del perfil del consumidor, dado que brinda información acerca de las **características geográficas** (país, región y ciudad), **psicográficas** (momentos de ingreso, dispositivos, e

impacto de la estrategia orgánica, referida, directa y de redes sociales), y **conductuales** (fidelidad e interacción).

Para los años 2017 y 2018, bajo los contratos 1436 de 2017 y 1393 de 2018, se realizó la renovación del uso de la licencia Adobe Analytics.

Para el año 2019, ***Adobe Analytics*** genera una actualización en la aplicación *DTM (Dynamic Tag Management)* encargada de administrar las soluciones de *Adobe Experience Cloud* y otras etiquetas en todos los sitios web configurados para ser monitoreados, con este cambio se generó una obsolescencia tecnológica de dicho módulo y fue reemplazado por ***Adobe Launch,*** una plataforma que cubre la misma función del DTM mostrando beneficios como tecnología unificada, API abiertas para redactar secuencias de comandos para implementar de forma programática las tecnologías, única vista de todos los datos y simplificación de datos. Dicho esto, al ser una nueva plataforma fue necesario migrar las configuraciones técnicas (propiedades) como: códigos de seguimiento, reglas de medición, entre otros; lo cual permite garantizar la medición de los sitios web de la entidad, razón por la cual junto con la renovación del licenciamiento a través del contrato 1625-2019 se requirieron (96) horas de consultoría y apoyo técnico para realizar la migración y configuración de la herramienta.

Dentro de los resultados obtenidos con el uso de la herramienta *Adobe Analytics*, se evidencian 1.276.850 reproducciones en los "En vivo" de las marcas Señal Colombia, Canal Institucional, Radiónica, RTVCPlay y Radio Nacional en lo transcurrido del 2020 con corte al 29 de junio y en sitio web desde el inicio de la pandemia se duplicó el tráfico, pasando de un promedio mensual de 1.282.896 visitas (año 2019) a 2.153.073 visitas (año 2021)

Con el ánimo de continuar con el fortalecimiento de la estrategia digital en -RTVC-, que se llevó a cabo en el año 2020 y 2021 se requiere renovar el licenciamiento de los productos ***Adobe Analytics*** y sus módulos: ***Analytics Foundation***, ***Analytics Foundation Mobile*** y ***Analytics video OD short and long***, lo cual permitirá apoyar las estrategias digitales que se proyectan para el 2022 de las unidades misionales del Sistema de Medios Públicos que cuentan con una gran diversidad de proyectos en las diferentes plataformas digitales (sitios web, redes sociales y aplicaciones) con base en los cuales se definen acciones encaminadas a posicionar los productos de la Entidad y mejorar la percepción e impacto ante la audiencia; así como realizar seguimiento, control y caracterización de nuestros usuarios para que las áreas de la entidad puedan contar con una guía basada en la observación de mercados permitiendo direccionar la producción de contenidos digitales y campañas conectadas con la audiencia.

En la figura No. 1 - Requerimientos técnicos mínimos se identifican las necesidades mínimas que se deben tener en cuenta para la ejecución del servicio:

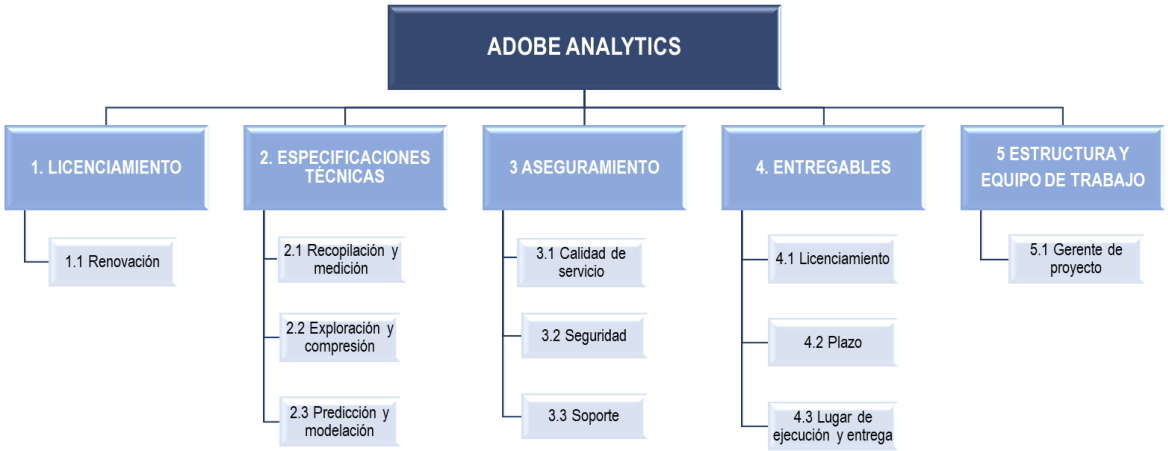


Figura No. 1 - Requerimientos técnicos mínimos
Fuente: Coordinación de T.I.

1. LICENCIAMIENTO

1.1 Renovación

Para satisfacer las necesidades de las áreas misionales de -RTVC-, se requiere la renovación del licenciamiento por suscripción de **Adobe Analytics** por doce (12) meses de acuerdo con el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MÉTRICA	CANTIDAD
1	ANALYTICS FOUNDATION: OD	(10 Million per month) Each PACK Per Year	1
2	ANALYTICS FOUNDATION: MOBILE MKTG PACK	(10 Million per month) Each PACK Per Year	1
3	ANALYTICS VIDEO: OD SHORT AND LONG	12 Million STREAMS PER Year	1

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Adobe Analytics es una suite de productos para aplicar análisis en tiempo real y segmentación detallada para el marketing digital. Durante la vigencia del contrato brindará el licenciamiento ilimitado por usuario con las características técnicas y funcionales descritas en este documento en la modalidad de ***Software as a Service (SaaS)***. Se debe garantizar la parametrización y personalización de la herramienta y prestar el soporte técnico y el mantenimiento, así como garantizar disponibilidad de soluciones en un mínimo de 99% mensual según los *SLA (Service Level Agreement)* propuestos por *Adobe Systems Incorporated*.

La herramienta tiene la capacidad de crear dashboards que incluyen tablas, gráficos, dibujos, entre otros a través de su herramienta Analysis Workspace para facilitar el análisis de datos en bruto, donde el ambiente gráfico cuenta con una interfaz amigable e intuitiva, objetos gráficos y de navegación coherentes con su funcionalidad. Los *dashboards* generados permiten observar los diferentes *KPIS (key Performance Indicator)* de cada producto, para los diferentes roles que se definan. Estos dashboards se pueden ver desde cualquier tipo de plataforma con los estándares de seguridad necesarios para cada usuario.

El sistema es totalmente web. Compatible con Internet *Explorer, Mozilla Firefox* y *Google Chrome*. Adicionalmente se integra con correo electrónico permitiendo enviar correos electrónicos para los sistemas de alertas, notificaciones o información generados por el sistema. (La entidad cuenta con una plataforma de correo electrónico basada en *Google Apps*.).

La plataforma permite la exportación de datos, tiene la capacidad de bajar archivos planos, excel, csv, pdf, entre otros.

Dentro de las funcionalidades base de la licencia se encuentran:

2.1 Recopilación y medición

Con el fin de obtener los datos de comportamiento del usuario dentro de los sitios web y aplicativos, la herramienta permite:

- ➔ **Recopilación de datos multicanal**: la licencia permite integrar y recopilar datos de la mayoría de las fuentes de ingreso (motores de búsqueda, redes sociales, otros sitios web, correo electrónico, entre otros). Dicha recopilación se hace a través de etiquetas de *JavaScript* que envían los datos de la página, el navegador y los visitantes a *Adobe Analytics*.
 Para el caso de las aplicaciones móviles, Adobe Mobile usa bibliotecas *App Measurement* para dispositivos móviles *(iOS, Android, Windows Phone*), medios enriquecidos (*Flash-Flex, Silverlight*) y otros lenguajes/estructuras (Java, .NET, PHP, XML). Todas estas bibliotecas aprovechan la API de inserción de datos para pasar datos a los reportes, que también se pueden emplear para cargas por lotes o recopilación de datos diferida.

- ➔ **Variables personalizadas**: para la captura de los datos más importantes de la web y la aplicación móvil para la toma de decisiones identificando comportamientos específicos la licencia permite la creación y configuración de variables: variables de caso éxito enfocadas en conversiones, variables de tráfico para entender la popularidad de contenidos o secciones y clasificaciones para agrupar diferentes valores.
- ➔ **Reglas de procesamiento únicas**: para procesar, completar variables de reportes y definir reglas de segmentación de visitantes la licencia permite crear una segmentación en tiempo real de todos los datos online. Dentro de los usos de las reglas de procesamiento encontramos segmentación por nombres de dominio, patrones de URL o directorios, parámetros *querystring*.
- ➔ **Gestión de etiquetas**: la licencia a través del módulo *Adobe Experience Platform Launch* facilita la gestión de etiquetas y ofrece herramientas innovadoras para recopilar y distribuir datos en los sistemas de marketing digital. Cuenta con las siguientes características:
 - ➢ **Extenso catálogo de extensiones**: Configuración e implementación de tecnología de marketing creada por proveedores de software independientes, que también realizan el mantenimiento.
 - ➢ **Creador de reglas rediseñado**: Integración de los datos, las funciones del marketing y las tecnologías de publicidad necesarios para unificar productos diferentes.
 - ➢ **API abiertas**: Automatización con implementaciones de línea de base para una o varias herramientas.
 - ➢ **Publicación basada en componentes**: Elección para publicar solo lo necesario creando reglas, elementos de datos y extensiones que constituyen las bibliotecas.
 - ➢ **Almacenamiento de datos y flujos de datos**: la licencia ofrece almacenamiento ampliado, reprocesamiento de datos y capacidades de reportes para datos en el almacén de datos propio de Adobe. Dicho procesamiento permite un amplio control de flujo, procesamiento de un número ilimitado de filas de datos en una única solicitud de reportes individuales programados y descargados, así como gestión integral a través del monitoreo del estado de todos los trabajos de flujos de datos, que permiten verificar el envío correcto y vuelve a ejecutarlos según sea necesario; todo desde un solo lugar.

2.2 Exploración y comprensión

La herramienta permite convertir todos los datos recopilados de los clientes en ideas información que responda a qué, por qué y cómo, lo que ayuda verdaderamente a mejorar el retorno de inversión, aplicado en RTVC como las acciones realizadas y los esfuerzos implicados al desarrollar contenidos digitales y su impacto en la audiencia. En este segmento encontramos:

- ➔ **Métricas calculadas avanzadas**: permiten combinar métricas para crear operaciones matemáticas y estadísticas que se emplean como nuevas métricas. Estas se pueden segmentar y crear para cualquier reporte.
- ➔ **Segmentación avanzada:** la función *Segmentation IQ* permite descubrir las diferencias entre todos los usuarios. Su análisis automatizado rastrea los datos a un volumen y velocidad optimizado y muestra los segmentos que llevarán a cumplir los objetivos propuestos por cada área digital. Se destacan los siguientes aspectos:
 - ➢ Segmentación ilimitada en tiempo real.
 - ➢ Visualizaciones de comportamiento: muestra el comportamiento de los usuarios para la toma de decisiones como mejorar el diseño del sitio, la navegación, el diseño del contenido, la afinidad del producto y la conversión.
- ➔ **Análisis Ad hoc**: función *Analysis Workspace*, tendrás un lienzo poderoso y flexible para crear proyectos de análisis personalizados. Arrastra y suelta cualquier cantidad de tablas de datos, visualizaciones y componentes (canales, dimensiones, métricas, segmentos y detalles de tiempo) a un proyecto. A continuación, se presentan algunas características:
 - ➢ Análisis de sitios multidimensional: interfaz dinámica que permite crear informes cantidad de dimensiones de datos, métricas, segmentos y detalles de tiempo para responder una pregunta de las áreas usuarias frente a los productos digitales.
 - ➢ Segmentación ilimitada en tiempo real.
 - ➢ Reportes avanzados: aplica ajustes predeterminados personalizables para una mayor conversión y generación de reportes de tráfico que permiten un análisis a profundidad.
 - ➢ Varios reportes en una pantalla: Realiza análisis de varios reportes en una pantalla, lo que permite ver comparaciones una al lado de la otra sin tener que alternar entre pestañas.
 - ➢ Reportes para segmentos de dispositivos móviles: Emplea reportes creados específicamente para observar el comportamiento de los visitantes de dispositivos móviles, como la comparación de la conversión móvil con la conversión sitio web y la búsqueda de palabras clave por parte de los visitantes de dispositivos móviles en comparación con los visitantes de la web.
 - ➢ Detección de anomalías: Con la ayuda del aprendizaje automático a través de *Adobe Sensei*, usa Analytics para detectar picos o caídas estadísticamente significativas en los datos en cualquier métrica.
 - ➢ Análisis de flujos: Con *Adobe Analytics*, se obtiene un flujo estable y un análisis de consecuencias en nuestra función de *Analysis Workspace*.
 - ➢ Mapas de calor: Encontrar puntos fríos y calientes dentro de la interfaz del sitio web basados en el número de clics.

- Funnels: permiten identificar los puntos de entrada y salida de los visitantes en los productos digitales, determinar la ruta de acceso que tienen los usuarios que interactúan con los contenidos, encontrar el impacto que tienen los enlaces o hipervínculos embebidos en otros contenidos y determinar el impacto que tienen las campañas sobre el tráfico del sitio web, rastreando de donde proviene el usuario (Campaña Redes, Orgánica).

2.3 Predicción y modelación

A través de inteligencia artificial, aprendizaje automático y automatización para ayudar a profundizar en lo que realmente importa. Se destacan las siguientes cualidades:

- ➔ **Detección de anomalías**: La función de detección de anomalías de Adobe Analytics permite detectar automáticamente anomalías de datos estadísticamente significativos durante periodos específicos.
- ➔ **Alertas inteligentes**: la licencia permite crear y gestionar alertas basadas en anomalías de datos que capturan varias métricas en una sola alerta. Dichas alertas permiten ser segmentadas a través de filtros.
- ➔ **Datos en tiempo real**: la licencia ofrece transmisión en tiempo real de datos a nivel de acción sin procesar, disponibles segundos después de la recopilación.

El contratista elegido debe asegurar la continuidad de los servicios cumpliendo con los indicadores de servicio, los acuerdos de niveles de servicio ANS, el soporte técnico solicitado y las garantías del servicio.

En caso de que se requiera el contratista deberá suministrar las claves de acceso a las cuentas de administración que componen el sistema objeto del contrato.

-RTVC- debe tener acceso a las consolas de monitoreo del desempeño y disponibilidad incluidas en las soluciones del sistema objeto del contrato.

3. ASEGURAMIENTO

3.1 Calidad del servicio

La calificación y control de la calidad del servicio prestado por **EL CONTRATISTA** será realizada a través de diversos mecanismos de control y seguimiento con soporte directo del fabricante. Es fundamental aclarar que esa evaluación está relacionada con la forma de pago a **EL CONTRATISTA** y con las penalidades que se pudieran generar por fallas en la prestación del servicio contratado.

3.1.1 Niveles de Servicio

La medición de la calidad del servicio se realizará a través del seguimiento a los ACUERDOS DEL NIVEL DEL SERVICIO - ANS e INDICADORES DE SERVICIO definidos. El incumplimiento de alguno de estos no será excusa para la afectación del servicio; de ahí la importancia del aseguramiento del servicio y de los niveles de cumplimiento exigidos para el correcto funcionamiento de la solución.

A continuación, se describen los acuerdos de nivel de servicio los cuales se deben tener en cuenta para este contrato:

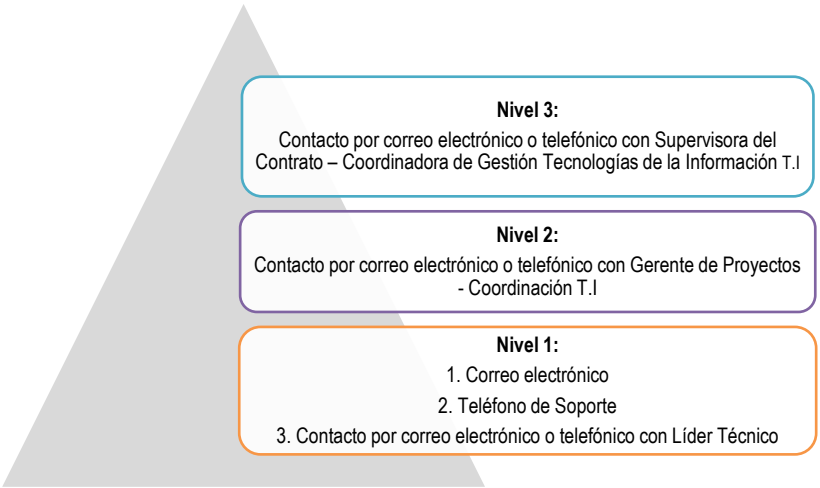
Entrega del Licenciamiento

Este acuerdo de nivel de servicio busca medir el cumplimiento de la entrega de las licencias de uso y soporte del *software Adobe Analytics* por un año (12 meses),

Se debe demostrar que la licencia de software está adquirida por un año (12 meses).

3.1.2 Niveles de Escalamiento

Dentro del proceso de escalamiento se debe contemplar tres niveles; con el fin de obtener pronta agilidad en el tratamiento de las solicitudes en caso tal de no contar con una respuesta oportuna o apropiada en alguno de los niveles que se presentan a continuación:



3.2 Seguridad

El proveedor debe garantizar la seguridad de acceso a la información propiedad de RTVC, para que sea accedida y modificada únicamente al personal autorizado por RTVC y designado por el contratista para ofrecer los servicios de apoyo en servicio técnico sea en sitio o remoto.

La licencia permite la creación de usuarios los cuales pueden ser configurados y controlados desde la consola principal de administrador a la cual RTVC debe tener acceso. Las claves de acceso, archivos,

usuarios, accesos a reportes y demás elementos de seguridad deben estar bajo custodia del contratista. Así mismo, cada usuario debe autenticarse con un nombre de usuario y contraseña única.

Se debe permitir la consulta de la información, formatos o documentos sin modificarla o eliminarla.

Los datos analizados en la herramienta son de uso exclusivo de RTVC.

3.3 Soporte

Se debe contar con soporte 7X24 (7 días a la semana, 24 horas al día) remoto directo de ***Adobe Inc*** ®, según los términos del soporte empresarial para *Adobe Analytics*, en donde se brinde un soporte especializado de cada uno de los elementos y servicios objeto de este contrato, el cual dará atención de incidentes y soluciones en tiempo real. La atención se realizará por medio de la consola de administración de asistencia que debe ser entregada a RTVC con tantos usuarios como RTVC requiera, estos usuarios o administradores de asistencia tienen acceso completo a los sistemas de atención al cliente de *Experience Cloud*.

3.4.2. Soporte remoto

- El servicio de soporte y administración prestado por el contratista se prestará a partir del inicio del contrato.
- La atención remota frente a un incidente o requerimiento deberá ser realizada por un equipo de soporte técnico conformado por especialistas en las soluciones de *Adobe Analytics*.
- La forma de reportar los incidentes o requerimientos será por la consola de administración de asistencia ubicada dentro de la plataforma o por correo electrónico.

4. ENTREGABLES

4.1 Licenciamiento

Suministro del licenciamiento de la herramienta **Adobe Analytics** ***Analytics Foundation: OD***, ***Analytics Foundation:Mobile*** *y* ***Analytics Video: OD Short And Long***.

El periodo de licenciamiento de será de **doce (12) meses** y su activación deberá ser inmediatamente finalice la licencia vigente.

4.2 Plazo

El plazo del presente contrato será hasta el **1 de Diciembre de 2021**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4.3 Lugar de ejecución y entrega

Se establece como domicilio contractual y lugar de ejecución del objeto contratado la ciudad de Bogotá D.C. ubicada en la Carrera 45 No. 26-33.

5. ESTRUCTURA Y EQUIPO DE TRABAJO

5.1 Gerente de Proyecto

Se debe asignar, por parte del CONTRATISTA, un (1) gerente de proyecto para el aseguramiento del servicio, el cual deberá servir de canal de comunicación entre EL CONTRATISTA y RTVC, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales, dentro de los tiempos definidos en el contrato.

Se realizarán reuniones para el seguimiento del asunto objeto del contrato, para lo cual se debe contar con la asistencia del Gerente de Proyectos por parte del proveedor y Gerente de Proyectos por parte de -RTVC- ; en caso de que se requiera se contará con asistencia del personal que se estime conveniente por parte de -RTVC- y del contratista.

NEXSYS
Autopista Medellin Km 2 Via Cota
Colombia, Cundinamarca, 571, Cundinamarca

Bogotá D.C., 09 de Septiembre de 2021

Señores,
RTVC
Luisa Fernanda Carillo Aldana

Me permito enviar propuesta de precios en respuesta al requerimiento relacionado con la adquisición de los productos de Adobe Analytics para el respectivo estudio de Mercado.

Descripción	Metrica	Cantidad	Precio unitario	Total
ANALYTICS FOUNDATION:MOBILE MKTG PACK	Each PACK Per Year	1	$ 19.093,25	$ 19.093,25
ANALYTICS FOUNDATION: OD 10M/MO VOL PACK	Each PACK Per Year	1	$ 38.650,31	$ 38.650,31
ANALYTICS VIDEO: OD SHORT AND LONG	Million STREAMS PER Month	1	$ 15.460,12	$ 15.460,12
			Total	**$ 73.203,68**

Esperamos que la información enviada les sea de gran utilidad. De igual manera estamos a su entera disposición ante cualquier comentario o duda al respecto.

Reglas de la propuesta:

- Todos los precios están expresados en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
- La oferta no incluye servicios de implementación en caso de ser requeridos.
- Esta propuesta tiene una vigencia hasta el 26 de Noviembre de 2021 con pedido procesado en los sistemas de Adobe
- Se liquidará a la TRM en la que se liquide el contrato
- Se facturará en dólares y se deberá pagar en dólares para lo cual debe contar con una cuenta de compensación.
- Usted puede facturar en dólares y pagar en pesos, el pago en pesos se realizará a la TRM del día del vencimiento de la factura.

Usted puede tomar alguna de estas dos últimas opciones indicándonos su aceptación por escrito.

Cordial Saludo,



Yesid Mauricio Castillo Ochoa
Business Manager ETLA
Nexsys de Colombia.

345 Park Avenue, San Jose, CA 95110

July 2021

This letter is to confirm that **Nexsys** is an Adobe Bronze Partner within the Adobe Solution Partner Program (SPP).

Nexsys has been an Adobe partner in the Americas since **5/06/2021** and is currently a Bronze Partner by consistently demonstrating and maintaining the following:

- ✓ Achieved Sales skills and Certifications in Adobe product technologies
- ✓ Demonstrated significant and sustained business success at recommending and implementing Adobe solutions
- ✓ Maintained customer satisfaction with our mutual clients

If you require any further information, please do not hesitate to contact me at pflucker@adobe.com

Best regards,

Cristina Pflucker
Partner Manager, Americas

26 de julio de 2021

RTVC – Radio Televisión Nacional de Colombia

Re: Confirmación de ETLA Fulfillment Partner

Esta carta confirma que, a la fecha aquí indicada, el socio comercial abajo especificado es el único mayorista autorizado en el programa Adobe Partner Connection con autorización para vender en el Territorio programas de licenciamiento de Adobe a los clientes abajo indicados:

Mayorista Autorizado:	**NEXSYS DE COLOMBIA SAS**
Programas de Licenciamiento:	ETLA
Clientes:	Comercial, Gobierno y Educación
Territorio:	Colombia

El propósito de esta carta es confirmar que Nexsys De Colombia SAS es el socio comercial elegido por Adobe para entregar los productos de Adobe (ETLA) directamente a Radio Televisión Nacional de Colombia hasta el 3 de septiembre de 2021 y no tiene la intención de dar o garantizar ninguna exclusividad. Adobe Systems Software Ireland Limited no trabaja con exclusividad con el mayorista ni con el revendedor por territorio, clientes o en cualquier otra forma.

Atentamente,

Adobe Channel Operations

VINAY YADAV

Digitally signed by VINAY YADAV
Date: 2021.07.27 01:46:08 +05'30'

Anexo No. 4 - Matriz de Riesgos

MATRIZ DE RIESGOS - ADOBE ANALYTICS 2021-2022																						
No.	**CLASE**	**FUENTE**	**ETAPA**	**TIPO**	**Descripción (describe el riesgo)**	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	**Probabilidad**	**Impacto**	**valoración**	**categoría**	**¿ A quién se le asigna?**	**Tratamiento/Controles a ser implementados**	**Impacto después del Tratamiento**				**¿Afecta la ejecución del contrato?**	**Responsable por implementar el tratamiento**	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	**Monitoreo/revision**	
													Probabilidad	**Impacto**	**Valoración**	**Categoría**					**Como se realiza el monitoreo**	**Periodicidad**
1	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Fallas e intermitencias en el software suministrado por el proveedor durante o posterior a la instalación.	El servicio no cumple con los requisitos mínimos solicitados por la entidad	3	3	**6**	Alto	Contratista	Se reporta oportunamente el inconveniente al proveedor para que brinde soporte y solución al inconveniente de acuerdo a los ANS indicados en el Anexo Técnico.	1	2	**3**	Bajo	SI	Supervisor del contrato/Líder Técnico Funcional	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Gerente de proyectos T.I y Líder Técnico Funcional se encuentran atentos a la entrega y funcionamiento del software.	Durante la ejecución del contrato.
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Demora en la entrega del Licenciamiento contratado.	La demora en la entrega y configuración del licenciamiento retrasa las labores de los colaboradores que utilizan el software adquirido.	2	4	**6**	Alto	Contratista	Coordinar con anticipación los tiempos de entrega del licenciamiento para la oportuna entrega del mismo.	1	2	**3**	Bajo	SI	Gerente de proyectos T.I / Líder Técnico Funcional	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	A partir de la solicitud de software por parte de RTVC al contratista se realizara seguimiento a los tiempos de entrega según lo estipulado en el contrato.	Durante la solicitud del software y la entrega a satisfacción de la entidad.
3	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Variación en los costos de software solicitado por la Entidad por errores del calculo de la TRM del proveedor en su cotización .	Afectación económica financiera del Contrato.	2	5	**7**	Alto	Contratista	Se revisará con el supervisor del contrato y ordenador del gasto el caso y se determinará la viabilidad de una solución.	1	2	**3**	Bajo	SI	Supervisor del contrato / Gerente de Proyectos	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Gerente de proyectos T.I revisa e informa al supervisor oportunamente cualquier novedad que pueda presentarse contractualmente al Supervisor.	Al inicio y durante la ejecución del contrato.
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos en el procedimiento de facturación o en el correspondiente pago de cuentas y facturas.	Afectación económica financiera del Contrato.	2	3	**5**	Medio	RTVC 50% / contratista 50%	De acuerdo al cumplimiento del contrato y la correcta entrega los documentos del contratista, se realizará el pertinente trámite administrativo desde la coordinación de TI, así mismo.	1	2	**3**	Bajo	SI	Supervisor del contrato / Gerente de Proyectos	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Desde la coordinación de TI se hará seguimiento de trámite de la facturación.	De acuerdo al número de pagos estilado en el contrato.

MATRIZ DE RIESGOS - ADOBE ANALYTICS 2021-2022																						
No.	**CLASE**	**FUENTE**	**ETAPA**	**TIPO**	**Descripción (describe el riesgo)**	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	**Probabilidad**	**Impacto**	**valoración**	**categoría**	**¿ A quién se le asigna?**	**Tratamiento/Controles a ser implementados**	**Impacto después del Tratamiento**				**¿Afecta la ejecución del contrato?**	**Responsable por implementar el tratamiento**	**Fecha estimada en que se inicia el tratamiento**	**Fecha estimada en que se completa el tratamiento**	**Monitoreo/revision**	
													Probabilidad	**Impacto**	**Valoración**	**Categoría**					**Como se realiza el monitoreo**	**Periodicidad**
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Licencia adquirida en modalidad de suscripción vencen antes de tiempo (12 meses)	Los colaboradores de la entidad que usan el software se ven afectados por quedar sin licenciamiento antes de tiempo.	1	5	**6**	Alto	Contratista	Se solicita al proveedor revisar la fecha de caducidad de la licencia velando por el cumplimiento del contrato, de los contrario se revisarán las garantías del mismo.	1	2	**3**	Bajo	SI	Supervisor del contrato / Gerente de Proyectos	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Desde la coordinación de TI se hará seguimiento al funcionamiento y fecha de caducidad del licenciamiento	Mensual
6	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en la escogencia del contratista que aunque cumple con todo lo requerido en el proceso de contratación, no tiene la mayor experiencia y experticia para la ejecución del contrato.	El Licenciamiento no cumple con lo requerido por la entidad, el contratista deberá modificar todo aquello que no satisface las necesidades de la entidad.	2	3	**5**	Medio	Contratista	Realizar requerimientos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, En su defecto realizar la exigencia de la garantía de cumplimiento del contrato.	1	2	3	Bajo	**SI**	Supervisor del contrato / Gerente de Proyectos	En la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento	Visitas por parte del supervisor/interventor del contrato y en caso de observar anomalías, solicitar al contratista los cambios necesarios.	Durante la ejecución del contrato.